

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 302/2019

**NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE:  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO**

Vista la renuncia de la Concejala doña Emma Fernández Moyano, en sesión plenaria celebrada el día 28 de enero de 2019, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

Resuelvo:

Primero. Designar como Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de El Carpio a la Concejala:

Doña María del Carmen Gavilán Zurita

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su

cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde/la Alcaldesa.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la Alcaldesa, doña Desirée Benavides Baena, en El Carpio fechado y firmado digitalmente, de lo que, como Secretaria, doy fe.

El Carpio a 29 de enero de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Desirée Benavides Baena. Ante mí: La Secretaria, Juana María Ortiz Duque.